

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. General Castaños con código 11000150, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a González Quintero, Sonia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bellido Fernández, Rosario
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Navarro Cantudo, María Dolores
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Delgado, Carmen Vanessa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González López, María Isabel
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Medinilla, Patricia Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Pérez, Violeta
- Profesor/a (suplente): D/D^a Medina Moya, Elena Esperanza
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Márquez Calderón, Estefanía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Montero López, Carolina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Abdellaoui Mahdi, Zakia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Martínez, Sara

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 24 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Kursaal con código 11000371, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a González Quintero, Sonia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bellido Fernández, Rosario
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sánchez Mira, Pablo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Gómez Domínguez, Enrique

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Collado Menor, Juan Manuel
- Profesor/a (titular): D/D^a Gonzalo Platero Blanquer, María Luisa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cano Benítez, Ana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Guerrero Armas, Alberto
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cordero García, Nerea
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Santos Zaragoza, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Mena Durán, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Suraña Díaz, María del Puy

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 24 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Miguel con código 11000629, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Zorrilla Hidalgo, Antonia María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bellido Cala, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Macías Gil, Cristóbal Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Romano Camargo, Manuel María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Botejara Ruiz, David
- Profesor/a (titular): D/D^a Chaichio Gómez, María Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carrera Moreno, Antonia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Palomeque Carmona, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bautista García, Esther María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rivera Ruiz, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Domínguez Jiménez, Paloma del Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Vega de la Barrera, Juan de Dios

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Francisco con código 11000691, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Zorrilla Hidalgo, Antonia María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bellido Cala, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Macías Gil, Cristóbal Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Romano Camargo, Manuel María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Valle Rodríguez, Fernanda
- Profesor/a (titular): D/D^a Villalba Contreras, Juana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Matos, Nuria
- Profesor/a (suplente): D/D^a Salvatierra Mesa, Daniel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rosado Ibáñez, Carolina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Segovia Ramos, Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Muñoz Díaz, Justa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez López, Elena María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves con código 11000721, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Zorrilla Hidalgo, Antonia María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bellido Cala, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Márquez Delgado, Tamara
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Romano Camargo, Manuel María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Caro Gamaza, Isabel
- Profesor/a (titular): D/D^a González Ortiz, Francisco Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Chamizo Sánchez, Miguel Ángel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Román Cordero, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Godino Rosales, Leticia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Iglesias Lora, Juan de Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Oviedo Hernández, Josefa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Estrella del Mar con código 11000794, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Armada Prieto, Isabel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cabello Piñar, José Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pérez Pérez, Ana María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Benítez Mateos, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Olmo Llorca, Antonia
- Profesor/a (titular): D/D^a Rivera Corrales, Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Malia, Francisco Alonso
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Moreno, Fernando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Aguilar Perea, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pacheco Revuelta, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Muñoz de Arenillas Bermudes, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Muñoz Rodríguez, Patricia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 3 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de Guadalupe con código 11000952, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bellido Fernández, Rosario
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González Quintero, Sonia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González Ruiz, Domingo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Mesa Sánchez, Juan José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Blanquer Jannon, Antonio
- Profesor/a (titular): D/D^a López García, Juan María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Illesca, Nuria
- Profesor/a (suplente): D/D^a Varela Barrones, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Baco Iglesias, Ana Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Carvajal, María Paz

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Inmaculada con código 11001154, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jiménez Fábregas, Justo Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Crespo Casado, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Bautista Prada, Emilio Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Román Declara, Alberto

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cuevas Arco, Gerardo Jorge
- Profesor/a (titular): D/D^a Vega Pasquin, Irene
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fraisoli del Cuvillo, Miriam
- Profesor/a (suplente): D/D^a Marzán González, María Begoña
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Delford Baladez, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Moro, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ballesteros Nieto, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Lucena García, Marina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 24 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios con código 11002134, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Viñolo Gil, Silvia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Prieto Román, Alberto José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Beltrán Jiménez, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Delgado Herrera, Juan Pablo

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ortiz Rodríguez, Daniel
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Serrano, María Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Butrón Vela, Laura
- Profesor/a (suplente): D/D^a Torres Garfías, Celia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muñoz Esparragosa, Guillermo Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vegara Parazuelo, Shaila Macarena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Díaz Vela, Pedro José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Vázquez Chaves, Paloma

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 24 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. José de la Vega Barrios con código 11002158, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Vázquez Caña, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Blanco Ortiz, Cristina
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Domínguez Baizán, Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Baliña, María del Pilar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Díaz Sánchez, Vanesa
- Profesor/a (titular): D/D^a Díez Martín, María del Mar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Galindo Lozano, Andrés Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Saura, Alma
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Astorga Reyes, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Perrián Butrón, María del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cantero Tardío, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Flor Astorga, Raquel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 6 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Isabel la Católica con código 11002201, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Vázquez Caña, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Crespo Moreno, Ana
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rodríguez Baliña, María del Pilar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Domínguez Baizán, Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Aguera Mateo, María del Monte
- Profesor/a (titular): D/D^a Formoso Navarro, Juan José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Zafra, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Zafra, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López-Cepero Peña, Jorge
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rivilla Baena, Concepción
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Alcázar Sánchez, Cressy
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Saucedo Melgar, Francisco

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 6 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Lapachar con código 11002274, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Benítez Martín, David
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ibáñez Padial, Ana Bella
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Fernández Cañero, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Vital, Rafael

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Lama Selma, Rafael
- Profesor/a (titular): D/D^a Miranda Reyes, Encarnación
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez García, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Romero Pastrana, María Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Castro Camacho, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez-Barahona Gómez, Guadalupe

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 5 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario con código 11002353, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Alba Moreno, Juan Bosco de
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Matito Torrecilla, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Blasco Ruiz, María Victoria
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Moreno Rodríguez, Eva María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Carrero Rodríguez, María Rosario
- Profesor/a (titular): D/D^a Reyes Hidalgo, María Luisa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Anaya Molina, Iluminada
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Nieto, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Chaves Marín, Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Román, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez López, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Valiente Atienza, Eva María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 3 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Barca de la Florida con código 11002444, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martín Domínguez, José Ignacio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Campoy Jiménez, Matías
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González Ruano, Soledad
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Sánchez Bernal, Alejandro

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Carmona Garrido, Genoveva
- Profesor/a (titular): D/D^a López González, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/D^a León Elías, María José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Orellana Martín, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gámez Rubio, Rosario María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rojas Fernández, Francisco José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Benítez Correa, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Navarrete Gómez, Diana Dolores

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 5 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Tomasa Pinilla con código 11002493, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martín Domínguez, José Ignacio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Campoy Jiménez, Matías
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sánchez Bernal, Alejandro
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a González Ruano, Soledad

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gallego Jiménez, Vanesa
- Profesor/a (titular): D/D^a García Carrasco, Israel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Chacón Palma, Juan
- Profesor/a (suplente): D/D^a Muro Murillo, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Ponce, Bartolomé
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Lirio Aguiloch, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Lirio Piñero, Elisa Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Lirio Piñero, Marina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 5 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Isabel La Católica con código 11002547, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Anes Vela, Jesús Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a García Luque, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Andújar Gallego, Eloy
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Serralvo Guerrero, Marcos

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Casado, Violeta Elisa
- Profesor/a (titular): D/D^a Sequeiros Rico, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Torrejón, Laura
- Profesor/a (suplente): D/D^a Manjón Martín, Noelia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gutiérrez García, Santiago
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sena Carrasco, Desiderio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Delgado Jurado, Blanca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez Cabrales, José Francisco

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 5 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Alfonso X El Sabio con código 11002997, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Anes Vela, Jesús Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a García Luque, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Andújar Gallego, Eloy
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Serralvo Guerrero, Marcos

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Galán Bustillo, Josefa
- Profesor/a (titular): D/D^a Reina Benítez, Laura
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martín Lorente, Mercedes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vaca Viaña, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Lluta Choque, Litze
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Salido Suárez, Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Baro Millán, Petra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ferreras Cabrera, Ana Isabel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 24 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. El Retiro con código 11003084, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Corral Ruiz, Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Anes Vela, Jesús Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Bustillo Rendón, José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Romero del Río, Macarena

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Núñez Vázquez, Vanesa
- Profesor/a (titular): D/D^a Villegas de Burgos, Nuria
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Carmona, Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Romero, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Durán Camas, Tania
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Bernal, Consuelo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Peña Reyes, Paula
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Romero Cabello, Cristina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 2 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Pedro Simón Abril con código 11003783, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Moya Acuña, Raquel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a López Ruiz, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Serrano Pedrosa, Juan Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Gil Vázquez, Rosa María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Guillén García, Raquel
- Profesor/a (titular): D/D^a Pacheco García, María Teresa
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Agudo, Carolina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Carrasco, Jesús Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fernández Vilavert, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mata Díaz, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Beltrán Lucena, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rubiales Luna, Catalina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 3 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Atunara con código 11003795, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a López Ruiz, María del Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Moya Acuña, Raquel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González González, María Teresa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Montero Jiménez, Rosa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Guisado Palomo, Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Jiménez Moral, Josefina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Alcoba, Raquel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vera López, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Acosta Fernández, Carmen María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Ramos, Yaiza
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Acosta Fernández, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández De la Rosa, Melania

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Santiago El Mayor con código 11004015, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Guerrero Bernabé, Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Benítez Martín, David
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González Rey, Víctor Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Candón Macías, María Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Oliva León, Fátima
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Flor, Mario
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ávila Martínez, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Salazar Sicilia, Juan María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Berrocal, María Noelia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Guerrero Flor, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Román Mora, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Valladares Ariza, Francisco Javier

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 5 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Mar de Cádiz con código 11004428, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Carrasco Arauz, Dolores
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Santos Izquierdo, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Moares Gainza, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Corchero Montero, Nicolás

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Franco Valiente, Inmaculada
- Profesor/a (titular): D/D^a Gandullo de Dios, Miguel Ángel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ramírez Prieto, Marta Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vargas Blandino, Fernando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fernández Orihuela, Darío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pulido Rojas, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Ortega, Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Raddad Balboula, Zidan

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 3 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. José Luis Poulet con código 11004453, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Carrasco Arauz, Dolores
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Santos Izquierdo, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López Granero, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cáceres Alcón, Rocío

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Pinto, Clara
- Profesor/a (titular): D/D^a Naranjo Cortes, Encarna
- Profesor/a (suplente): D/D^a Moreno Guillén, Juan de Dios
- Profesor/a (suplente): D/D^a Thuillier Pérez, Esperanza Macarena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Berrocal, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Salas Moya, Diana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Báez Cabello, Enrique
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Gil, Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 2 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Reggio con código 11004659, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jiménez Hurtado, Natividad Lucía
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Carrasco Arauz, Dolores
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pérez del Campo, Victoria
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a López Granero, María del Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a De Rojas Alonso, Lourdes
- Profesor/a (titular): D/D^a Palma Morales, Daniel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Giraldo, Juana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vázquez Pérez, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bermúdez Chaves, Nieves
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Fernández, Elisabeth
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bocanegra Lacalle, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Flor González, Carmen Belén

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Reyes Católicos con código 11004660, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jiménez Hurtado, Natividad Lucía
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Carrasco Arauz, Dolores
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pérez del Campo, Victoria
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a López Granero, María del Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Mula Gómez, María Deseada
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Quijano, Jaime
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alabanda Valle, Oscar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Collantes Tocino, María Consolación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Navarro Almendros, Gabriel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vargas Lebrón, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bernal Pérez, María Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Flor, José Antonio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Manuel de Falla con código 11004672, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jiménez Hurtado, Natividad Lucía
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Carrasco Arauz, Dolores
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Muñoz Villarreal, Juan Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Corchero Montero, Nicolás

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Álvarez Gonzalo, Estefanía C
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Fernández, Eva María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Baeza Salas, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Sunico, José Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Marchante Rey, Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Vega, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Casas Pérez, Macarena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Mejías González, Javier

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Quintanilla con código 11005160, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Crespo Moreno, Ana
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Viñolo Gil, Silvia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Burgos Malagón, Juan
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Acosta García, Milagrosa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gálvez Lozano, Ricardo Luis
- Profesor/a (titular): D/D^a Valencia Huertas, Celia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Aparicio Fernando, María Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Sánchez, M^a Amelia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Batista Benítez, Juan Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Ramírez, María Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Merino Rivero, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Reyes García, Sara

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 24 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Juan Díaz de Solís con código 11005317, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Blanco Ortiz, Cristina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Crespo Moreno, Ana
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ortega Belizón, María Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Burgos Malagón, Juan

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Galán García, Juana María
- Profesor/a (titular): D/D^a Gámez Maldonado, Gloria María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Torrejón Oviedo, Adrián
- Profesor/a (suplente): D/D^a Viseras González de Peredo, Fernando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Garrido, Lucía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Millán Samper, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Callesi García, Lorena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Callesi García, Vanesa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 3 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.O.I. Algeciras con código 11005366, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Díaz Martínez, Eva María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cabello Piñar, José Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Díaz López, María Antonia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Sánchez Garrido, Juan Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Caugant ., Alexandra Chantal de
- Profesor/a (titular): D/D^a Gumersindo Ortega, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/D^a España Ruiviejo, Mónica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Flores ., Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez García, María de la Luz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Torres Fernández, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gutiérrez Casado, Pilar

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 5 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús con código 11006012, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Vázquez González, Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Alba Moreno, Juan Bosco de
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Medina Pérez, Juan
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Fernández Carabante, Mario

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Medina Panduro, María
- Profesor/a (titular): D/D^a Torres Morgado, Carmen del Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Márquez Ríos, Rosa María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Pérez, Noelia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mejías Zamudio, Juan José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vílchez Ruiz, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Calderón Vargas, Demelsa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Mozo Martín de Oliva, Manuel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 2 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Vicenta Tarín con código 11006401, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Zorrilla Hidalgo, Antonia María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bellido Cala, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Márquez Delgado, Tamara
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Romano Camargo, Manuel María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Gil, Domingo Jesús
- Profesor/a (titular): D/D^a Ríos Cote, Tomasa Luz
- Profesor/a (suplente): D/D^a Aroca Ortega, Araceli
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rivera Vázquez, María de las Nieves
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bautista Muñoz, Míriam
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Camarena Calderón, Carolina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a De la Rosa Garrucho, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Segura Manzano, Blanca Nieves

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 31/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Atlántida con código 11006917, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Viñolo Gil, Silvia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Prieto Román, Alberto José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Delgado Herrera, Juan Pablo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Beltrán Jiménez, Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Sánchez, Joaquín Ventura
- Profesor/a (titular): D/D^a Torrejón Romero, Andrés
- Profesor/a (suplente): D/D^a Beltrán Bellido, Isabel María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Velázquez Montero, María del Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Flores Fornell, Eva
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vera Canto, Natalia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Forero Pereira, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a León Panes, Juana

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 24 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. Andalucía con código 11007065, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a López Ruiz, María del Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Moya Acuña, Raquel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González González, María Teresa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Montero Jiménez, Rosa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Becerra Vera, Inmaculada
- Profesor/a (titular): D/D^a Terres Roig, Jerónimo Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortega Dorado, Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Mena, Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Belmonte Sánchez, Dunia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Valadez Villanueva, Sabrina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gil Gómez, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Martín, María Tania

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Antonio Briante Caro con código 11007132, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Guerrero Bernabé, Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Benítez Martín, David
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González Rey, Víctor Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Candón Macías, María Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Jiménez Jiménez, Nacho
- Profesor/a (titular): D/D^a Vidal Doña, Tomás
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Lambea, María José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Zambrano Camacho, Estefanía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Robredo Caballero, Ana Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vargas Monje, Gema
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Aguilochero Romero, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cabral Castillo, Fátima

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 1 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Ramón Nonato con código 11007624, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bellido Fernández, Rosario
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González Quintero, Sonia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González Ruiz, Domingo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Mesa Sánchez, Juan José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Millán González, María Belén
- Profesor/a (titular): D/D^a Pastrana Crespo, Nuria
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alcalá Fernández, Luis Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jiménez Calvente, Lorena Luz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Garrido Arrabal, Elvira María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mena Del Pino, Juan Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bernal Fernández, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Navarro Álvarez, Blanca

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Torrevieja con código 11007764, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bellido Cala, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Zorrilla Hidalgo, Antonia María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Romero Garrido, Juana
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a González Velázquez, Soledad

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Tinoco, María Paz
- Profesor/a (titular): D/D^a Ortiz de Villate Astillero, Jorge
- Profesor/a (suplente): D/D^a Castro Gavira, Lidia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Méndez García, Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Casanova Bermejo, Lidia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Soria Tenorio, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez Ortega, María Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Mateos, Ana Victoria

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 24 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Maestro Juan Aprea con código 11007995, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Zorrilla Hidalgo, Antonia María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bellido Cala, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Macías Gil, Cristóbal Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Romano Camargo, Manuel María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Bens Magariño, María del Pilar
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Sánchez, M^a Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Medina Castillo, Luisa María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Tenorio Sánchez, Catalina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Díaz Panal, Noelia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Raso Castillo, Míriam
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ahumada García, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Oviedo Bernal, Ángel María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 37/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.E.E. Sordos con código 11008240, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a García Luque, Miguel Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Anes Vela, Jesús Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Morales Martín, Marina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Fernández Santanton, César

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Brenes Álvarez, Carmen María
- Profesor/a (titular): D/D^a Pardo Rodríguez de Lema, Ana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Díaz Romero, María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Soto Guerra, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ramírez Cazalla, María Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Soto Tamayo, María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 5 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.E.E. Pueblos Blancos con código 11008306, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bellido Cala, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Zorrilla Hidalgo, Antonia María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Romero Garrido, Juana
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a González Velázquez, Soledad

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Morillo Barrera, Gema María
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Real, Ana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Domínguez Gómez, Vanessa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Riverola, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Díaz Gómez, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Marín Lobato, Jessica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Campos, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Núñez Benaiges, Montañas

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 24 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Federico García Lorca con código 11008321, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Vázquez Caña, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Viñolo Gil, Silvia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Domínguez Baizán, Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Baliña, María del Pilar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gallego Piñero, Inmaculada
- Profesor/a (titular): D/D^a Muñoz Olmo, Tamara
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Zafra, Rosa María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Palacios García, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Verdugo, Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Herrera Muñoz, Ana Vanesa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez Rodríguez, Ana Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruiz Acedo, María Inmaculada

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 6 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 40/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. José M. Caballero Bonald con código 11008483, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Corral Ruiz, Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Anes Vela, Jesús Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Guerrero Barea, María Pilar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Oliva Ramírez, Eugenio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Loureiro Galán, Gonzalo
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Díaz, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gómez Sánchez, César
- Profesor/a (suplente): D/D^a Iglesias Álvarez, Gustavo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Guerrero García, Verónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Moreno Valderas, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Estrade Ramírez, Eugenia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Varela Pérez, Ana María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 2 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. Los Alcornocales con código 11012474, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pérez Rubio, Salvador David
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Díaz Martínez, Eva María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martín Hernández, María del Rosario
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Arrabal Montero, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Gavira, Ramona Rosario
- Profesor/a (titular): D/D^a Marchante Tirado, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/D^a Márquez Campillo, Concepción
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ramos Vera, Dolores M^a
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Venegas González, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Villena Pérez, Vanessa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Paz, María Fátima
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Redondo Carrillo, Yolanda

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 2 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 42/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Elvira Lindo con código 11012863, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jiménez Hurtado, Natividad Lucía
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Carrasco Arauz, Dolores
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pérez del Campo, Victoria
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a López Granero, María del Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Chapela Pintado, Pablo
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Labrador, Manuela
- Profesor/a (suplente): D/D^a Castaño Sánchez, María del Mar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rufino Benítez, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Porquicho Prada, Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Gutiérrez, Noemí
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Crossa Brea, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez Barroso, Eva María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 43/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Siete Villas con código 11500161, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bellido Cala, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Zorrilla Hidalgo, Antonia María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Romero Garrido, Juana
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a González Velázquez, Soledad

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Salinas, Antonio Carlos
- Profesor/a (titular): D/D^a Mata Ortiz, Andrea
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Rodríguez, Neiva María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Márquez Padial, Patricia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Peña Benítez, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Trujillo Rodríguez, Remedios
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Avelino, Isabel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 24 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 44/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Mardeleva con código 11500213, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ibáñez Padial, Ana Bella
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Benítez Martín, David
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Marín Cabral, María Dolores
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Guerra Calderón, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Carrasco Montaña, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Hernández del Río, Concepción
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ballesta García, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pazos Pérez, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Garrido Galafate, Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Cuenca, Valentina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martín Ramírez, Encarnación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a RUA URIBE, TERESA DE JESÚS

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 23 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 45/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Aljibe con código 11500262, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martín Domínguez, José Ignacio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Campoy Jiménez, Matías
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Guerra Calderón, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Marín Cabral, María Dolores

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Besada Alfaro, Sylvia
- Profesor/a (titular): D/D^a Martín Trujillo, Juan Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Delgado Ibáñez, Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Arellano, Cristina María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Clavijo González, Juan Vicente
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Coronilla Cordero, Juan
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Álvarez Reinoso, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Contreras, Leonardo

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 5 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 46/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Viento de Levante con código 11500377, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jiménez Fábregas, Justo Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Crespo Casado, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Bautista Prada, Emilio Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Román Declara, Alberto

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Llaves Estévez, Paloma
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Arocena, Gloria Iris
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Segundo, Eva María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Salto Bailén, María Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cossi Medina, José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Sánchez, Oliva
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Quesada Espinosa, José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Simancas Rivas, Rafael

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 24 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Inspector Francisco Poveda Díaz con código 11500407, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jiménez Hurtado, Natividad Lucía
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Carrasco Arauz, Dolores
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pérez del Campo, Victoria
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a López Granero, María del Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Peña, Consuelo
- Profesor/a (titular): D/D^a Valle Vázquez, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gallardo Morán, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Delgado, Antonio

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 5 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. La Muralla con código 11500420, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Santos Izquierdo, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Carrasco Arauz, Dolores
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martínez Gómez, Raúl
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Aunion Ruiz, María Teresa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Andrés de Luis, Miguel Ángel
- Profesor/a (titular): D/D^a Vidal Romero, Silvia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Peña León, Ignacio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Retortillo García, Luis Fernando

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Constitución con código 11602629, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Prieto Román, Alberto José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Blanco Ortiz, Cristina
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Acosta García, Milagrosa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ortega Belizón, María Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Castañeda Arévalo, Inmaculada
- Profesor/a (titular): D/D^a Márquez Aparicio, Raquel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Caballero Enríquez, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Estudillo Salas, Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Marín Bernal, José Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mercado Cid, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Bueno, Sandra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Morilla Rodríguez, Eva

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 2 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 50/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. San José con código 11602873, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Alba Moreno, Juan Bosco de
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Matito Torrecilla, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Blasco Ruiz, María Victoria
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Moreno Rodríguez, Eva María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Chacón Garrido, Nuria
- Profesor/a (titular): D/D^a López Sánchez, María de los Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Gómez, Susana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Torres, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gutiérrez Cortés, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Naharro, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Almagro Moreno, Lourdes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Andrés Otero, Eloísa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 3 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 51/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Ina con código 11603014, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Torres Letrán, María José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Corral Ruiz, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Crespo Laínez, José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a León Rodríguez, Rocío

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Moya Del Castillo, Alfredo
- Profesor/a (titular): D/D^a Ramos Gómez, María Belén
- Profesor/a (suplente): D/D^a Berna Luna, María Sonia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Delgado-Ureña, Cristina Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Corredera Arenas, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Toro Jiménez, Ramón
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Núñez Carmona, Silvia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Vidal Biedma, Carlos

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 2 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 52/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Campo de Gibraltar con código 11603099, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a González Quintero, Sonia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bellido Fernández, Rosario
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Navarro Cantudo, María Dolores
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Delgado, Carmen Vanessa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Noguera Segura, M. Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Sarmiento Barriga, María Eva
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Márquez, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Carrasco, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Monroy Casas, Anabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sierra Mariño, Nuria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Correo Mariño, Alicia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moreno Benítez, María José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 24 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 53/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Profesor Tierno Galván con código 11603105, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Crespo Casado, Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Devesa García, Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Bautista Prada, Emilio Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Román Declara, Alberto

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Bejarano González, Antonio
- Profesor/a (titular): D/D^a Negrete Duarte, María Paula
- Profesor/a (suplente): D/D^a Huerta Macías, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ocaña Berjoyo, Juan Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Baeza Borrego, Nuria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bravo González, Juan Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Beiro, Silvia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Santisteban, Alejo

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 5 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 54/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Raimundo Rivero con código 11603270, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Prieto Román, Alberto José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Blanco Ortiz, Cristina
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Acosta García, Milagrosa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ortega Belizón, María Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Boillos Jimeno, César
- Profesor/a (titular): D/D^a Mera Melero, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Palmero Sierra, Plácido
- Profesor/a (suplente): D/D^a Prieto Gómez, Lourdes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Luna Arteaga, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Torre Blanca, Manuel Jesús de la
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Orihuela, María de los Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Quiñones Foncubierta, María del Carmen

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 2 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 55/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Campos de Conil con código 11603491, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Prieto Román, Alberto José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Blanco Ortiz, Cristina
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Acosta García, Milagrosa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ortega Belizón, María Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Guerrero Gallardo, Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Ortega Belizón, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Gutiérrez, Eva María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Moreno de la Marta, Montserrat
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bermúdez Ureba, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Brenes Reyes, Ana Begoña
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Calle Monago, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Santos-Menís Lobatón, Gloria

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 2 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 56/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Antonio Machado con código 11603567, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Guerrero Bernabé, Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Benítez Martín, David
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Candón Macías, María Isabel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a González Rey, Víctor Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Castrillón Núñez, María de la Paz
- Profesor/a (titular): D/D^a Núñez Moreno, Alejandro
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cabeza Córdoba, María Santos
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vázquez Laínez, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Casas Sánchez, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Benítez, Lorena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruiz Alvarado, José Manuel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 1 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 57/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Levante con código 11700135, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pérez Rubio, Salvador David
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Díaz Martínez, Eva María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Iglesias Rodríguez, Francisco de Asís
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cea López, José María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Moya Melgar, Carmen Encarnación
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Pérez, María Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/D^a Morales Martín, Carlos
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Solís, Estefanía Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Dinia, Meriem
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pino Casado, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Del Valle Heredia, María de los Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Cabanillas, Aroa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 2 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 58/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Santa Isabel de Hungría con código 11700172, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Anes Vela, Jesús Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a García Luque, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Aparicio Hormigo, José Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Navarrete Prieto, Manuela María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Benicio Nieto, Mario J.
- Profesor/a (titular): D/D^a García Romero, Francisco Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Calvo de Mora Redondo, Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ibáñez Jiménez-Herrera, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Barbadilla, Yolanda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Aguilar, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cancelo Castañeda, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Clavijo González, Jesús Manuel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 59/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.M. Paco de Lucía con código 11700251, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pérez Rubio, Salvador David
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Díaz Martínez, Eva María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Hernández Bellido, José Ramón
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Gómez, María del Mar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Díez Gayo, Laura Matilde
- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Orta, Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Hurtado, María Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rocabert Torres, Clementina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Moreno, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ortega García, María Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Collado Rodríguez, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Guerrero, María Luisa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 2 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 60/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Drago con código 11700299, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jiménez Fábregas, Justo Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Devesa García, Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Enríquez de Salamanca García, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Moares Gainza, José Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Díaz Ocampo, Raquel
- Profesor/a (titular): D/D^a Velasco Zapata, Moisés
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ayuso Marente, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Marín Ruiz, Patricia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Meléndez Mejía, Tania
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz Bautista, Montserrat
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Baif Sánchez, Vincent
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martín Pulido, Marta

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 24 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 61/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. José Luis Tejada Peluffo con código 11700445, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Santos Izquierdo, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Carrasco Arauz, Dolores
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Moares Gainza, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Corchero Montero, Nicolás

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Tierno, Eva María
- Profesor/a (titular): D/D^a Montoya Navarro, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Moreno, David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Del Cuvillo Trujillo, María Lourdes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Izquierdo Tena, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Álvarez Aspera, Asunción
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fonseca Lozano, María Nieves

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 62/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. La Janda con código 11700597, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Armada Prieto, Isabel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cabello Piñar, José Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Bernal Oliva, Agustín Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Tamayo Rivera, Monserrat

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Aranda Donoso, María Elvira
- Profesor/a (titular): D/D^a Guillén Redondo, José María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gutiérrez Dávila, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Medina, Noelia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Alba Altamirano, Míriam
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Marchán Altamirano, África
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Herrera Salvatierra, Mario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Cana, Diego

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 3 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 63/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.O.I. Jerez de la Frontera con código 11700627, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martín Domínguez, José Ignacio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Campoy Jiménez, Matías
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Romero Rodríguez, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Sánchez Garrido, Juan Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Candial, Yolanda
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Sánchez, María Beatriz
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cascales Speer, Beatriz
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Canabal, Cristina Ascensión
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gallegos De la Calle, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Galván Viera, Adriana Inés

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 5 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 64/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Maestro Francisco Fatou con código 11700858, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Matito Torrecilla, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Vázquez González, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Corrales Pérez, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Macías Morales, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cabello Izquierdo, Natalia Julia
- Profesor/a (titular): D/D^a Toro Ordóñez, Jessica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Benítez Romero, Gloria
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Gago, Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Calero Naranjo, Juana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Piñero, Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fabero Avelino, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Montiel Pozo, José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 1 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 65/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Las Palomas con código 11700913, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a González Quintero, Sonia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bellido Fernández, Rosario
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sánchez Mira, Pablo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Gómez Domínguez, Enrique

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Berrocal Fraiz, Ismael
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Rico, María José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Nieto Aguilera, María Angélica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Rodríguez, María Noemi
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Manzano Gutiérrez, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Serrano Pareja, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Peña, Sofía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruiz Carrasco, Vanessa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 24 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 66/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Federico García Lorca con código 11701103, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Such Lloret, José Enrique
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González Quintero, Sonia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cuenca Díaz, Eva María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Moscoso Mateo, Gema

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cabezas Estrada, Jesús Ángel
- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Aguilera, Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D^a Benítez Zambrano, Ana
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Llaves, Luis Andrés
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Delmo Gil, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Nadal Mateo, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Ruiz, Catalina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rojas Sucino, Ana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 7 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	E+2H+FflacBXvTQ/Bh6kVDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/5
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			07/03/2023 16:41:58

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Lola Flores con código 11701139, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Torres Letrán, María José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Corral Ruiz, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Torres Beldarrain, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Jiménez, Alicia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Delgado Márquez, María Mercedes
- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Morales, Elena María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Barco Crespo, María Pilar del
- Profesor/a (suplente): D/D^a Bellvis Egea, David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Corrales, Claudia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Suárez Noble, Juan
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Alperi Ortea, Ignacio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Roldán Gutiérrez, Rocío

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 2 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 67/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Antonio Machado con código 11701152, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a López Ruiz, María del Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Moya Acuña, Raquel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Guerrero Andrades, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cea López, José María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Hidalgo Gallardo, Antonio Alexis
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Esteban, Yolanda
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Alarcón, Natalia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rosales Rodríguez, Adrián Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Aragón Delgado, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Benítez Fernández, Francisco Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Núñez, Daniel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Torres Vázquez, María Luisa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 68/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.D. Maribel Gallardo con código 11701176, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Devesa García, Alberto
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Jiménez Fábregas, Justo Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Garrido Aldomar, Miguel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Gómez, María del Mar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Palacios Humanes, Ignacio Javier
- Profesor/a (titular): D/D^a Torrejón Espinosa, Raquel María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martí Pérez, Juan Emilio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Morales Jáimez, Alicia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Marín González, Paloma
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Parra Velázquez, Montserrat
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Caballero Muñoz, Cristóbal
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez Almendo, Míriam

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 3 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 69/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. San Lucas con código 11701188, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Illana Martos, Manuela
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Benítez Martín, David
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Álvarez Blanco, José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Andrades Ramos, Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Enríquez, Juan de Dios
- Profesor/a (titular): D/D^a Venegas Suárez, Rafael
- Profesor/a (suplente): D/D^a Guerra Fariña, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vegazo Palacios, Vicente José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Sallago, María Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Padilla Muñoz, Paula
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Lara Álvarez, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Zenón Galindo, Sara Oliva

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 24 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	UbX1JSnmTFRq+frY6Kqx/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 70/70
PAREDES SERRANO, MARIA ISABEL			06/03/2023 18:01:45